Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 14 FEB. 2018

DECRETO Nº 139 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:
La orden de ingresos municipales Nº 9265, de fecha 26 de Enero de 2017, a nombre de IPLACEX S.A.; el estampado de "local apto", efectuado por la Dirección de Obras en la solicitud de patente comercial con fecha 28 de septiembre de 2016; la solicitud de patente de fecha 14 de abril de 2016, formulada por IPLACEX S.A.; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la fotocopia del contrato de arriendo, celebrado ante Notario con fecha 25 de enero de 2016, entre el arrendador Sra. Alicia Eliana Morgan Figueroa y Arrendatario Iplacex S.A., Representada por el Sr. Gonzalo Eduardo Tomarelli Rubio, respecto de la propiedad de Calle Cordovez Nº 588 Oficina Nº304 y Estacionamiento Nº 4, todos del Edificio Don Oscar de La Serena; Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, con fecha 13 de abril de 2016; Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 y Formulario 22, ambos documentos emitidos por el Servicio de Impuestos Internos; Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, de fecha 17 de diciembre de 2015; Distribución de Capital Propio Nº 420, emitido por la Ilustre Municipalidad de Las Condes, de fecha 22 de junio de 2015; Resumen Informe Platinum Personas emitido por Equifax, con fecha 07 de enero de 2016, del Sr. Gonzalo Eduardo Tomarelli Rubio. en calidad de Representante Legal Iplacex S.A., sobre tener su domicilio fotocopia de cédula de identidad de Sr. Gonzalo Eduardo Tomarelli Rubio; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial **Rol Nº 217403**, para el ejercicio de la actividad lucrativa o Giro de **EDUCACIÓN (OFICINA ADMINISTRATIVA)** a **IPLACEX S.A.**, rol único tributario Nº 78.230.020-2, la que se realizará en Cordovez Nº 588, Oficina 304, La Serena.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes

MAR/CSA/ELR/AGZ/snc